

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29511 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 623/2013, nig nº 48.04.2-13/017201, por auto de 16/7/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sociedad de inversiones Kantarepe, Sociedad Limitada, con NIF B95431631, con domicilio en calle Ribera de Axpe, nº 11 edificio A, piso segundo, departamento 214 de la localidad de Erandio-Bizkaia.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Ricardo Lazaro Perlado, mayor de edad, con despacho a efecto de notificaciones en 48011-Bilbao, calle Erecilla, nº 26-2º ctr., tfno: 944-794-630; fax: 944-794-633 y dirección de correo electrónico: 5163@icasv-bilbao.com.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Bilbao (Bizkaia), a, 16 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044247-1